



NOTA INFORMATIVA

Por Resolución de 14 de noviembre de 2022, la Dirección General de Personal Docente convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Por Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y por la que se convocan procesos para integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Ambos procedimientos tienen como norma base el Real Decreto Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. En su artículo 12 se establece como requisito general *“No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del mismo cuerpo al que se refiera la convocatoria, salvo que se concurra a los procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades a que se refiere el Título V de este Reglamento.”*, debiendo *“reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.”* (art.14).

Por todo ello se informa que:

- Una vez publicado el personal provisional seleccionado del proceso de estabilización de Resolución de 14 de noviembre de 2022, se abre período de 5 días hábiles para:
 - Renunciar o aceptar las plazas adjudicadas en la CA de Extremadura, según lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente.

Csv:	FDJEXN985ZH3Y3J6NGKDFUMMP33EP	Fecha	30/05/2023 13:04:21
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



- Renunciar a la participación en proceso de estabilización y los derechos derivados del mismo, según el artículo 94 de la Ley 39/2015.
- Aquella plaza que resulte adjudicada en la resolución definitiva del proceso de estabilización por concurso de méritos es irrenunciable, quedando pendiente del correspondiente nombramiento y estando obligados a incorporarse a los destinos seleccionados a fecha 1 de septiembre de 2023.
- Es causa de exclusión de aspirantes que participen en los procesos selectivos convocados por RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera del mismo cuerpo al que se opte, por lo que aquellas personas que obtengan con carácter definitivo plaza mediante el concurso extraordinario de méritos, serán excluidas del proceso selectivo (Resolución de 10 de marzo), y se efectuarán los actos derivados de esta no participación en las listas de espera correspondientes.



Csv:	FDJEXN985ZH3Y3J6NGKDFUMMP33EP	Fecha	30/05/2023 13:04:21
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

